

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

En modalidad virtual, el 19 de mayo de 2026, a las 10:00 horas de Guatemala y México, 11:00 horas de Colombia y Panamá, 12:00 horas de Chile y 13:00 horas de Argentina, Brasil y Paraguay, se reunieron los miembros del Consejo Directivo con el objeto de celebrar la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la OLACEFS, participando: Hugo Chudyson, Secretario de Relaciones Internacionales, en representación de la Presidencia de la OLACEFS; Leandro Buendía, Jefe de Relaciones Internacionales de la Contraloría General de la República de Chile, en Representación de la Presidencia de EFSUR; Francisco Javier Fernández, Auditor General de la Nación de Argentina; Omar Castillo Rodríguez, Subcontralor General de la República de Panamá; Andrea Moreno Taleb, Jefa de la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes de la Contraloría General de la República de Colombia, en representación del Contralor General de la República de Colombia; y, Delmy Olivia Harris Menjivar, Especialista en Cooperación de la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, en representación del Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala .

También participaron las siguientes personas delegadas: Pamela Calletti, Auditora General de la Nación de Argentina; Juan Ignacio Forlón, Auditor General de la Nación de Argentina; Sergio Álvarez, Jefe de Departamento de Logística y Relaciones Internacionales de la Auditoría General de la Nación de Argentina; Renata Costa y João Pedro, delegados de la Presidencia de la OLACEFS; Marlen Morales y Julio Alejandro Reyes Bracho, delegados de la Auditoría Superior de la Federación de México, en representación de la Secretaria Ejecutiva Saliente; Melanie Ruíz y Ricardo Sosa, delegados de la Contraloría General de la República de Panamá y Mayra Zambrano, Mauricio Tapia y Diego Herrera, delegados de la Contraloría General de la República de Chile.

Asimismo, participaron las siguientes personas delegadas de Órganos de la OLACEFS: Jazmín Vergara Páez, Directora General de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Contraloría General de la República de Paraguay, en representación de la Presidencia del Comité Asesor Jurídico (CAJ).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la OLACEFS, esta acta constituye una versión abreviada de las discusiones de la sesión, que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. El video de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo será publicado oportunamente en el portal web institucional y en el canal de YouTube de la OLACEFS.

Para dar inicio a la reunión, el representante del Presidente de la OLACEFS saludó a los presentes y transmitió las palabras del Ministro Vital do Rêgo, tras lo cual se proyectó un video con un saludo de su parte.

Finalizados los saludos protocolares, se dió inicio a la sesión.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En ausencia de la Secretaría Ejecutiva, el delegado del Presidente verificó la asistencia de las y los titulares y personas delegadas de las EFS Miembros del Consejo Directivo de la Organización, constatándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, se cuenta con el quórum reglamentario para sesionar.

2.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la OLACEFS y vista la carta de renuncia irrevocable del Auditor Superior de la Federación de México al cargo de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, el Presidente puso a consideración del Consejo Directivo la elección del Secretario del Consejo Extraordinario, de entre los consejeros acreditados, en votación por mayoría de los presentes.

Una vez verificada la votación, se designó a la EFS de Chile como Secretaría del Consejo Extraordinario, por unanimidad.

3.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia solicitó a la Secretaría del Consejo verificar el Orden del Día (OdD).

La Secretaría del Consejo indicó que el OdD fue distribuido a los miembros del Consejo Directivo oportunamente por parte de la Presidencia, por lo que sugirió su aprobación.

Enseguida, la Presidencia solicitó la aprobación de este, el cual contempla los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Secretario del Consejo.
3. Consideración del orden del día.
4. Consideraciones del Comité Asesor Jurídico (CAJ).
5. Someter a consideración del Consejo la propuesta de designar a la EFS de Chile para el ejercicio interino del cargo de Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.
6. Votación.
7. Consideraciones finales.

No habiendo comentarios adicionales por parte del Consejo Directivo, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1749/05/2026

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES -OLACEFS.

4.- CONSIDERACIONES DEL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ).

Toma la palabra la delegada del Comité Asesor Jurídico para dar cuenta de su Dictamen CAJ/OLACEFS N° 1/2026 sobre Renuncia de la ASF de México al cargo de Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Informa en dicho dictamen que con fecha 27 de abril de 2026, la presidencia del Comité Asesor Jurídico de la OLACEFS, ha tomado conocimiento de la renuncia irrevocable presentada por la ASF de México al cargo de Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) por medio de la Nota de fecha 24 de abril de 2026 suscrita por el Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, en su carácter de Auditor Superior de la Federación y Titular de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

En dicho contexto informa que, conforme al principio de legalidad que rige el accionar de los órganos de la OLACEFS, toda actuación institucional debe fundarse en las disposiciones expresamente previstas en su normativa vigente.

Que, la renuncia de una Entidad Fiscalizadora Superior a un cargo dentro de la estructura de la OLACEFS constituye una situación que debe ser resuelta conforme a los mecanismos institucionales establecidos para la designación, sustitución o vacancia de cargos.

Que, en ese sentido el tratamiento de la renuncia presentada, por la EFS de México al cargo de Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, debe ser tramitada con la celeridad correspondiente en atención a la naturaleza de las funciones que cumple dicha instancia para la gobernanza financiera y administrativa, y a fin de no comprometer el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la organización.

Que, producida la vacancia y aceptada la renuncia del cargo de la Secretaría Ejecutiva, corresponde activar los mecanismos previstos para su reemplazo, de acuerdo con los procedimientos establecidos taxativamente en:

- **Artículo 33** del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, el cual con relación al ejercicio de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, dispone que podrán cesar anticipadamente, en los casos siguientes:

Por renuncia del miembro Pleno que la ejerce "...Cuando la renuncia fuere presentada por quien ejerce la Secretaría Ejecutiva, ésta deberá dirigirse al Consejo Directivo, el que, a través del Presidente, deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria en los mismos términos del inciso anterior. Interinamente y hasta que se realice la Asamblea Extraordinaria, el Consejo Directivo designará a uno de sus miembros para que ejerza el cargo vacante, en los términos del artículo 25 de este Reglamento".

- **Artículo 20** del Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, el cual con relación a las convocatorias a reuniones establece que: "...El Presidente podrá convocar a reuniones extraordinarias no presenciales con una anticipación no menor a quince días, con el propósito de abordar materias urgentes que requieran el concurso del Consejo Directivo. El procedimiento de convocatoria para la celebración de la reunión a través de algún mecanismo telemático, levantamiento de acta y difusión de la misma será regulado en una guía que al efecto apruebe el Consejo Directivo, a la cual resultarán aplicables en lo que sea pertinente..."

Por lo tanto, en opinión del CAJ, el presente Consejo Directivo debe:

- I. Acoger la renuncia y declarar la vacancia del cargo de Secretaría Ejecutiva ejercido por la ASF de México hasta el 1 de mayo del presente año;
- II. Convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, en los términos del art. 20 del Reglamento a fin de designar a uno de sus miembros para ocupar el cargo de Secretaría Ejecutiva en calidad de interino la cual debe realizar las gestiones pertinentes para el proceso formal de entrega y recepción de los elementos documentales, estado contable y financiero, así como todo lo relacionado a compromisos y tramites a cargo de la Secretaria Ejecutiva saliente en consonancia con el procedimiento establecido en la Guía operativa para la transferencia de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS; y,
- III. Convocar a Asamblea General Extraordinaria, en los términos del art.13 del Reglamento para proceder con la elección de la EFS que ocupará el cargo de Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

No habiendo más comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1750/05/2026

TOMAR CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN CAJ/OLACEFS N° 1/2026 SOBRE RENUNCIA DE LA ASF DE MÉXICO AL CARGO DE SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, DEL COMITÉ ASESOR JURIDICO (CAJ) DE LA OLACEFS, PRESIDIDO POR LA EFS DE PARAGUAY.

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA PROPUESTA DE DESIGNAR A LA EFS DE CHILE PARA EL EJERCICIO INTERINO DEL CARGO DE SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS.

Toma la palabra La Presidencia de la OLACEFS para informar que el pasado 30 de abril de 2026, la Presidencia remitió comunicación oficial a todos los miembros de la OLACEFS informando sobre la vacancia del cargo de Secretaría Ejecutiva de la Organización.

Dicha vacancia se produjo como consecuencia de la renuncia irrevocable presentada por la EFS de México, institución que, hasta esa fecha, se encontraba desempeñando las funciones inherentes a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Ante esta situación, y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la Organización, corresponde a este Consejo Directivo designar, entre sus miembros, a la EFS que ejercerá interinamente el cargo vacante.

Bajo este contexto, y considerando la experiencia previamente acumulada en el ejercicio de dicha función, la Presidencia sometió a consideración del Consejo la propuesta de designar a la EFS de Chile para asumir interinamente la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS hasta la conclusión del período correspondiente a la gestión anterior, es decir, hasta diciembre de 2028.

Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, estabilidad y seguridad institucional en la conducción de las funciones propias de la Organización, particularmente en un escenario que exige respuestas oportunas y coordinadas.

Asimismo, se deja expresamente establecido que dicha designación, de ser aprobada por este Consejo Directivo, quedará sujeta a la ratificación de la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a celebrarse en agosto del presente año, en Cali, Colombia.

Finalizada la intervención de la Presidencia, se sometió a consideración del Consejo Directivo el asunto, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1751/05/2026

APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE COMO SECRETARÍA EJECUTIVA INTERINA DE LA OLACEFS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ANTERIOR, ES DECIR, HASTA DICIEMBRE DE 2028.

ASIMISMO, ESTE ACUERDO DEBERÁ SER RATIFICADO POR LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, QUE SE DESARROLLARÁ EN CALI, COLOMBIA, EN AGOSTO PRÓXIMO.

6.- CONSIDERACIONES FINALES.

Toma la palabra el señor Leandro Buendía Valdivia, en su calidad de Secretario Ejecutivo Interino de la OLACEFS, para en primer lugar entregar un saludo afectuoso de la señora Contralora General de la República de Chile, Dorothy Pérez y agradecer la confianza depositada en la Contraloría General de la República de Chile al designarla para ejercer interinamente dicha función.

Señala que este encargo se asume con responsabilidad, en el contexto de la vacancia producida tras la renuncia de la Auditoría Superior de la Federación de México, reconociendo y valorando su gestión y disposición para un adecuado traspaso.

Destaca el compromiso de la institución con los principios de cooperación regional, transparencia, integridad y fortalecimiento de la fiscalización superior, subrayando el carácter interino de la designación y la importancia de asegurar la continuidad operativa de la Organización. Asimismo, releva la necesidad de facilitar una transición ordenada conforme a la normativa vigente, agradeciendo el apoyo de la Presidencia y del Comité Asesor Jurídico.

Finalmente, manifiesta la disposición de Chile para contribuir activamente al fortalecimiento de la OLACEFS, mediante un trabajo inclusivo, participativo y orientado a generar valor público para las Entidades miembros.

En este momento, toma la palabra la señora Marlen Morales delegada de la Auditoría Superior de la Federación de México, en representación de la Secretaria Ejecutiva Saliente, quien agradece por el período en que la EFS de México ocupó la función de SE de la OLACEFS, además de manifestar el compromiso para con el proceso de transición para la nueva SE interina elegida en esta reunión.

Toma la palabra el señor Francisco Javier Fernández, Auditor General de la Nación de la República Argentina, quien informó que la Auditoría General de la Nación (AGN), en su carácter de actual Vicepresidencia de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC), manifestó ante el Consejo Directivo su voluntad de asumir la Presidencia de la CTIC y completar el mandato que quedó vacante tras la renuncia de la Auditoría Superior de la Federación de México, hasta la finalización del período de ejercicio correspondiente.

La Presidencia agradece la presencia de todos los asistentes a la reunión y sin más intervenciones, se da por finalizada la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada de manera virtual, el 19 de mayo de 2026.

Suscriben la presente acta los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS:

Hugo Chudyson

Secretario de Relaciones
Internacionales del TCU de Brasil y
Presidencia de la OLACEFS

Leandro Buendía

Jefe de Relaciones
Internacionales de la Contraloría
General de la República de Chile
y Secretario del Consejo Directivo
de la OLACEFS

Francisco Javier Fernández

Auditor General de la Nación
Argentina

Omar Castillo Rodríguez

Subcontralor General de la
República de Panamá

Andrea Moreno Taleb

Jefa de la Unidad de Cooperación
Nacional e Internacional de
Prevención, Investigación e
Incautación de Bienes de la
Contraloría General de la
República de Colombia

Olivia Harris Menjivar

Especialista en Cooperación de la
Dirección de Cooperación y
Relaciones Interinstitucionales
Contraloría General de Cuentas
de la República de Guatemala